



Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JALOSTOTITLÁN/2017  
Ejecutor: Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JALOSTOTITLÁN/2017, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmadas en cédulas de observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalostotitlán, ubicado en Calle José Ma. González Hermosillo No. 64, Centro, C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco, el día 24 de agosto del 2017.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 4953/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de agosto del 2017 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 4954/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de agosto del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4955/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de agosto del 2017 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 4956/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de agosto del 2017 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JAL.

NOMBRE

CARGO

Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez

Director de Obras Públicas

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE

CARGO

L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza

Auditor

APERCEBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.





Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JALOSTOTITLÁN/2017  
Ejecutor: Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

**V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES**

**ANTECEDENTES.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2017 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JALOSTOTITLÁN/2017**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2016, notificada mediante oficio número 4954/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 03 de agosto del 2017, al Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto el Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez, Director de Obras Públicas, quien es designado de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SINDICATURA MUNICIPAL 02-2734/2017, de fecha 22 de agosto de 2017.

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Jalostotitlán, acordando recursos por un monto de \$5'800,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
JALOSTOTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE LOMA VERDE	139,262.60
	PAVIMENTACIÓN CALLE RÍO BALSAS	1,108,227.01
	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PABLO VI	862,396.02
	PAVIMENTACIÓN CALLE RIO GRIJALVA	1,293,283.00
	PAVIMENTACIÓN CALLE OBELISCOS	2,396,831.37
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,800,000.00</b>





Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoria	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JALOSTOTITLÁN/2017  
Ejecutor: Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

**ACTUACIONES.**

El pasado martes 22 de agosto del año en curso, el auditor comisionado de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016.

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Jalostotitlán, Jal., se pudo constatar que el recurso se ejerció y se aplicó conforme a la normatividad del programa, por lo que no se determinaron hallazgos.

**DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**

*NINGUNA*

**VI. RESOLUCIONES**

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de Jalostotitlán que los resultados finales se darán a conocer mediante cédulas de observaciones y el informe de auditoría.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto del 2017.

**AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez	Director de Obras Públicas	

**CONTRALORIA DEL ESTADO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza	Auditor	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto al participante del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

